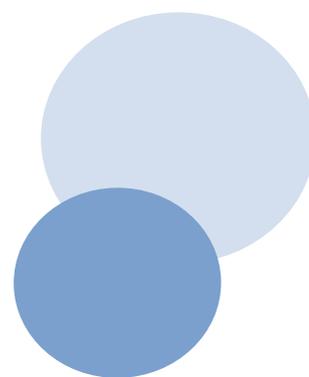


COMISION SECTORIAL DE POBLACION

Subcomisión Migraciones

El presente documento es el resumen del trabajo llevado adelante por la Comisión Sectorial de Población, sobre el tema Migraciones. Las conclusiones a las que se arriban, tienen valor general en tanto las políticas públicas son un sistema integrado, y sus interrelaciones varían con las modificaciones de sus componentes.

Montevideo
Mayo de 2012



Comisión Sectorial de Población
URUGUAY: La implementación de políticas migratorias
internacionales.
Visión, objetivos y acciones

INTRODUCCION

1. Los procesos migratorios son fenómenos demográficos muy complejos, cuya dinámica no depende solamente de las políticas públicas o de las condiciones objetivas que presente el Uruguay para recibir o para expulsar población. sino también de las condiciones en otros países que contribuyan a que el Uruguay pueda ser atractivo para ser receptor. Al mismo tiempo puede ser potencialmente expulsor. De hecho en nuestro caso, las colonias de uruguayos afincadas en el exterior pueden atraer un flujo emigrante, independientemente del saldo neto final.
2. Desde otra perspectiva, las transformaciones en las estructuras productivas - formas de producción en las que inciden cambios tecnológicos así como las alternativas que aparecen en la utilización y necesidades de mano de obra – generan demandas específicas, más allá de los ciclos económicos expansivos o recesivos y de los impactos en las dinámicas de los mercados de trabajo.
3. Desde hace ya ocho años, Uruguay atraviesa una etapa expansiva de crecimiento de su economía; el crecimiento de su PBI ha sido fuerte y sostenido, y distintas proyecciones provenientes tanto del sector privado como del público y de organismos internacionales, coinciden en que es esperable que este crecimiento se mantenga en los próximos años. La tasa de desempleo ha disminuido a mínimos históricos, y por primera vez en décadas, el saldo migratorio ha pasado de ser negativo a nulo o positivo. Coincide con esto la crisis económica que se observa en algunos de los países a los cuales los uruguayos tendieron a emigrar en el pasado reciente. Tanto desde el sector empresarial como desde el sector público, se expresa que la oferta de trabajadores no es suficiente para mantener el ritmo esperado del crecimiento, máxime si se concretan varios de los posibles proyectos de inversión que hoy están en diferentes etapas de estudio.
4. Estudios recientes y proyecciones realizadas indican que es esperable que en el mediano y más aún en el largo plazo, el país reciba diversos contingentes de inmigrantes – retornantes o no nacionales - proyectándose un escenario de saldos migratorios positivos, lo que sin duda supone un cambio brusco de las tendencias observadas en el país en las pasadas décadas. Para ello, el país debe

prepararse rápidamente para el cambio en el patrón de comportamiento de la migración internacional, pasando de un país expulsor a uno receptor de migrantes.

5. Muy probablemente comiencen a arribar, cada vez en mayor medida, contingentes de personas provenientes de otros países, posiblemente muy diferentes de los que caracterizaron a los inmigrantes de nuestro pasado. En particular, por cercanía, peso demográfico y redes que se extienden en todo el mundo, es esperable que la migración de origen regional y asiática adquiera un volumen más significativo.
6. Es necesario destacar que las sociedades receptoras de migrantes, especialmente cuando éstos tienen características raciales o religiosas diferentes, suelen enfrentar importantes problemas para la integración y la aceptación sin expresiones de xenofobia o racismo.

PRINCIPIOS GENERALES

7. Los objetivos y acciones específicas que se implementen en el marco de una política migratoria internacional deberían estar en consonancia con la visión y objetivo de la política de población propuesta para el país en el documento elaborado por la Comisión Sectorial de Población¹.
8. En dicho documento se definió la Visión de la política de población en los siguientes términos: *“el propósito es avanzar hacia un país donde su población disfrute plenamente de sus derechos sociales, civiles, culturales, económicos y políticos; una población que asuma su responsabilidad social, en armonía con el ambiente y el espacio territorial en su conjunto, en una sociedad integrada y diversa.”* Y más adelante se especifica explícitamente que se desecha cualquier política donde *“el objetivo sea que las acciones que pretenden incidir en la dinámica demográfica estén orientadas al logro de objetivos económicos”*.
9. En el campo de la migración internacional estos lineamientos se traducen en que *“la libre movilidad y circulación se debe reafirmar como un derecho”² y que especialmente la población inmigrante – tanto de uruguayos retornantes como de extranjeros en general – tengan garantizadas condiciones dignas de integración social y económica en sus sentidos más amplios. En donde, nadie sea*

¹ Comisión Sectorial de Población. “Visión, objetivos, y lineamientos estratégicos para la implementación de políticas de población en Uruguay” Montevideo, Abril de 2011

² Ibid

social y culturalmente excluido ni laboralmente explotado por su condición de inmigrante.”

De acuerdo a este enfoque y en consonancia con los principios establecidos:

10. Compartimos una visión de país que facilite el retorno de todos aquellos uruguayos emigrantes que deseen volver, así como que sea abierto a la recepción de inmigrantes que busquen vivir en Uruguay, no importando su país de origen, idioma, raza/etnia o religión. Un país diverso en la composición de su población, cosmopolita, capaz de integrar a personas y colectivos provenientes de los más diferentes orígenes, haciendo de esa diversidad un aliciente para el desarrollo.

LINEAS DE TRABAJO A DESARROLLAR:

1. Para avanzar en este sentido, es necesario desarrollar acciones que conformen una política de inmigración y retorno sustentada en los siguientes niveles:

a. Acciones tendientes a crear procedimientos claros que desincentiven los flujos informales de migrantes pero que al mismo tiempo faciliten los canales migratorios legales.

b. Acciones que simplifiquen los procesos administrativos para las personas migrantes.

c. Acciones que busquen crear un clima favorable en la sociedad uruguaya a la recepción de inmigrantes de distintas partes del mundo, y que ayuden a evitar posibles brotes de racismo, xenofobia, discriminación y formas conexas de intolerancia.

d. Estrategias especiales y acciones concretas para promover la inmigración apuntando al mejor ajuste posible con la dinámica de los mercados de trabajo.

1. Algunas medidas concretas que la Comisión Sectorial de Población aconseja implementar son las siguientes:

a. Revisar los procesos administrativos que diferentes organismos tienen respecto a los trámites migratorios. Esta tarea está siendo llevada adelante por la Junta Nacional de Migraciones. Especialmente, se procuran procesos administrativos que: 1) faciliten el ingreso de las pertenencias personales de los retornantes; 2) agilicen la obtención de documentos de identidad; 3) mitiguen diferenciaciones entre nacionales y extranjeros a la hora de certificar el estado sanitario. 4) relativicen los requerimientos exigidos para la convalidación de títulos universitarios.

- b. Diseñar y ejecutar a través de los organismos competentes una campaña de sensibilización y valoración sobre lo que significa recibir inmigrantes y de cómo la diversidad, en sus distintas dimensiones, es un factor de enriquecimiento cultural y de fomento al desarrollo humano de una sociedad. Todo ello en un país en el cual su proceso inmigratorio constituyó la base del poblamiento de su territorio y forjó las características culturales esenciales de su sociedad.
- c. Establecer un ámbito de coordinación interinstitucional entre organismos del Estado, y de éstos con el sector privado, procurando unificar los objetivos, las estrategias, los planes operativos y la implementación de acciones en materia de política de retorno e inmigración, atendiendo todo los aspectos que tienen que ver con la inserción o reinserción en nuestro país y con la información necesaria para guiar y facilitar dicho proceso en todos los casos.
- d. Analizar y diseñar mecanismos de integración social y económica de los migrantes de modo que sean vías de inserción en nuestra sociedad.
- e. Promover el efectivo cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por el país de acuerdo a la Convención Internacional sobre Protección de Derechos de los Trabajadores migrantes y sus Familias, así como los demás convenios internacionales de trabajo ratificados.
- f. Definir mecanismos de relevamiento y sistematización de la información sobre retorno y migraciones, y diseñar sistemas de monitoreo en las instituciones involucradas.